

VIERNES, 13 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-6598 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente 36/18 Vía pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ N°	MARCA	MODELO	MATRICULA	TITULAR
2018/37	CHEVROLET	NUBIRA	7594FFY	CHRISTIAN NKOUAMEN
2018/100	DAEWOO	TACUMA	1041BRY	GABRIEL SANCHEZ LAPLAZ
2018/123	SUZUKI	GSX 750	M6869LW	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BORJA
2018/129	RENAULT	MASTER	7824FSP	MARSO CANTABRIA SL
2018/131	SEAT	ALTEA	1290DML	PABLO GARCIA CAMPOS
2018/132	RENAULT	CLIO	BU7886W	ANA MARIA LARRALDE LOPEZ

Santander, 5 de julio de 2018.
El intendente-jefe de la Policía Local,
PA. El subinspector,
José Manuel Castro Girón.

2018/6598

CVE-2018-6598